

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CABAÑAS DE LA SAGRA

Aprobada inicialmente la Ordenanza fiscal reguladora de la de la tasa por la utilización privativa de instalaciones deportivas municipales, por el pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de julio de 2011, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Ley 2 de 2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se procede a la información pública del citado acuerdo durante el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, durante los cuales, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. De no presentarse reclamaciones, dentro del plazo establecido, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos, hasta entonces provisionales, sin necesidad de acuerdo plenario.

Cabañas de la Sagra 19 de julio de 2011.-El Alcalde (Por Delegación Decreto 373 de 2011), Juan Manuel Martín Núñez.

N.º I.- 7203